

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 17ª, ordinaria, correspondiente a la 358ª legislatura, celebrada el día
martes 11 de enero de 2011.**

Se abre la sesión a las 12:05 horas.

SUMARIO

- Se recibió la exposición del ex Secretario Ejecutivo del Comité de Emergencia de la Presidencia y del Director Nacional de la Oficina de Emergencia, sobre la información consignada en el informe N°150 del 15 de diciembre del 2010 emitido por la Contraloría General de la República.

1.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez; Cristian Campos Jara; Romilio Gutierrez Pino; Juan Carlos Latorre Carmona; Celso Morales Muñoz (Presidente); Jorge Sabag Villalobos; Alejandro Santana Tirachini; Frank Sauerbaum Muñoz; Jorge Ulloa Aguilón y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

En reemplazo de la Diputada señora Clemira Pacheco, asistió el Diputado señor Manuel Monsalve Benavides.

Concurrieron en calidad de invitados los señores Cristóbal Lira Ibáñez, ex Secretario Ejecutivo del Comité de Emergencia, y Vicente Núñez Pinochet, director nacional de la Oficina Nacional de Emergencia.

* * * * *

2.- ACTAS

El acta de la sesión 15° se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 16° quedó a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

3.- CUENTA

La señora Secretaria de la Comisión, dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1. Reemplazo de la Diputada Pacheco por el Diputado Monsalve.
2. Carta del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República, mediante la cual hace llegar la excusa del señor Contralor para asistir a la sesión de hoy, y solicita ser recibido por la Comisión, el martes 18 de enero en curso, o en la fecha que la Comisión lo determine.
3. Oficio del Alcalde de Linares, mediante el cual responde uno de la Comisión, (Of. N° 33/2010), e informa que dicha Municipalidad recibió aportes de diversas instituciones, los cuales detalla por artículo, organización o empresa donante y unidades. Además, remite un detalle con los beneficiarios de las donaciones.

4.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió la exposición de los invitados respecto de la información que se consigna en el informe de la Contraloría General de la República, sobre la Oficina Nacional de Emergencia (N°150 del 15 de diciembre del año 2010). El detalle de la información entregada y el debate suscitado a su respecto, consta en versión taquigráfica que se adjunta a la presente acta.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13: 30 horas.

CELSO MORALES MUÑOZ

Presidente de la Comisión

MARIA EUGENIA SILVA FERRER

Secretaria Abogada de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE
RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 17^a, celebrada en martes 11 de enero de 2011,
de 12.03 a 13.30 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten los diputados señores Cristián Campos, Romilio Gutiérrez, Juan Carlos Latorre, Jorge Sabag, Alejandro Santana, Frank Sauerbaum, Jorge Ulloa, Pedro Álvarez-Salamanca, Manuel Monsalve y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren los señores Cristóbal Lira Ibáñez, ex secretario ejecutivo del Comité de Emergencia, y Vicente Núñez Pinochet, director nacional de la Oficina Nacional de Emergencia.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MORALES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 16ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor MORALES (Presidente).- Señores diputados, antes de pasar al Orden del Día, hago presente que en el día de ayer, en el transcurso de la tarde, se les hizo llegar a ustedes un correo en el cual se les pedía modificar el acuerdo adoptado la sesión pasada en orden a invitar al contralor o a quien él designara para reemplazarlo. Existía esa posibilidad para la sesión de hoy, pero consideré que era más relevante que él concurriera personalmente. Él ha demostrado su disposición, pero por un problema de agenda sólo podrá asistir la próxima semana. Entiendo, por las respuestas que me han llegado de algunos parlamentarios, que habría acuerdo para aquello. Por tanto, en el día de ayer se comunicó la Secretaria con el jefe de gabinete del contralor y ha quedado agendada su asistencia a esta Comisión para el próximo martes 18 de enero.

Ofrezco la palabra con respecto a ese punto u otro antes de pasar a la orden del día.

-Ingresan los invitados.

El señor HASBÚN (Presidente).- Agradezco a los señores Cristóbal Lira y Vicente Núñez su concurrencia a esta sesión. El objetivo de la invitación es que nos expongan en relación con el informe emanado de la Contraloría General de la República, que nos digan cuál es la posición y los antecedentes que tienen y nos den a conocer información

adicional que exista desde la fecha en que se conoce ese informe hasta el momento.

Tiene la palabra el señor Cristóbal Lira.

El señor LIRA.- Señor Presidente, quiero presentar a Francisca Justiniano, quien se contactó con los proveedores en la búsqueda que hicimos durante todo el período de emergencia; ella fue la que mantuvo la relación con los proveedores. También asiste don Vicente Núñez, director de la Onemi.

Quiero partir con una breve explicación. El índice de esta presentación contiene los siguientes puntos: una introducción, el precio e incentivo pagado por las viviendas de emergencias estándar, la mantención y el incentivo de la tercera semana, los distintos tipos de viviendas de emergencia -sus precios, especificaciones técnicas y fotos-, y la conclusión.

El Ministerio del Interior valora la labor desarrollada por la Contraloría General de la República y apoya firmemente cualquier medida que implique la mayor transparencia posible en su actuar. Una prueba de ello y del afán de transparencia que el Comité de Emergencia siempre buscó en todas sus acciones es el informe de avance que evacuaba semanalmente. Dicho instrumento estaba a disposición del público general, a través de su página web. El Comité de Emergencia tenía una página web: www.comitedeemergencia.gob.cl, en la que semanalmente entregábamos un informe muy completo -puedo dejarlo a disposición de la Comisión-, de todas las actividades que realizaba el Comité de Emergencia en forma diaria, y acumulado cada semana.

El contexto era el siguiente: el país enfrentándose al quinto mayor terremoto de la historia de la humanidad con una institucionalidad poco adecuada. "El país y sus instituciones no están preparados de manera adecuada para enfrentar un cataclismo natural -Comisión Investigadora de la Cámara Baja sobre el terremoto-".

Las conclusiones del informe de la Contraloría General de la República son:

Primero, en términos generales, los recursos del Fondo de Emergencia fueron invertidos en conformidad con la normativa que los rige.

Segundo, no cuestiona la modalidad de trato directo ni tampoco pone en duda el mecanismo de incentivos utilizados en la adquisición de viviendas de emergencia.

Respecto del precio pagado por viviendas estándar. Se habló de un precio base en la circular N° 28, de 465.000 pesos más IVA (flete incluido) para dar una indicación acerca de los precios, porque, efectivamente, había muchos precios distintos en el mercado. De hecho tenemos órdenes de compra firmadas con anterioridad a nuestra administración por precios más altos que aquellos por los que terminamos comprando.

Objetivos del incentivo por pronta entrega. Quiero aclarar que fueron dos los puntos que se tomaron en cuenta al proponer un incentivo. El comité propuso este incentivo para acelerar la producción de viviendas de emergencia. Es decir, dada la premura de tiempo y sabiendo que debíamos construir del orden de 30 mil viviendas antes de que se nos viniera el invierno, se hacía necesario establecer un incentivo, especialmente cuando pensábamos que el país no estaba preparado para producir viviendas de emergencia.

La única institución realmente armada para construir viviendas de emergencia era Fundación Vivienda, que estaba totalmente comprometida en toda su capacidad con un Techo para Chile para todas esas emergencias. Por lo tanto, no tuvimos acceso a ese proveedor y tuvimos que buscar otras alternativas, las cuáles en ese momento no estaban en funcionamiento. Por ello hubo que incentivar a gente a que iniciara la producción de viviendas de emergencia.

Quiero reforzar este punto indicando que, personalmente, con el general Le Dantec, jefe de Estado Mayor Conjunto, visitamos Fundación Vivienda, les pedimos apoyo y

les solicitamos que dispusieran que tres personas de su planta nos ayudaran a estudiar a los proveedores a los cuáles íbamos a recurrir. Incluso, montamos una planta de construcción de viviendas de emergencia en la base aérea del Ejército y en las cárceles de Rengo y Rancagua. Ello, para tener clara la urgencia que en ese momento vivíamos, ya que estábamos previendo que no íbamos a tener los proveedores suficientes como para abastecer de esas viviendas al país que lo necesitaba urgentemente antes de ese invierno.

Por lo tanto, no sólo recurrimos a los proveedores, sino que además armamos tres pequeñas plantas de producción de viviendas de emergencia en las dos cárceles y en la base aérea del Ejército en Rancagua.

Por lo tanto, había que acelerar la producción de viviendas de emergencia e incentivar a los empresarios relacionados con la madera a que montaran estas plantas y, en segundo lugar, combatir la especulación, porque ya empezábamos a vivir un clima de especulación en el país, pues había gente que estaba proponiendo precios más altos. Nosotros pensamos que a medida que se acercara el invierno, obviamente iban a haber más incentivos para especular. Por lo tanto, queríamos dar una señal muy clara al mercado de que los precios nuestros eran decrecientes, es decir, el incentivo iba perdiendo fuerza a medida que pasaba el tiempo.

De esa forma planteamos este incentivo para las casas que se entregaran la primera, segunda, tercera y cuarta semana de abril.

Mantención del incentivo en la cuarta semana a todos los proveedores. Es muy importante destacar que esto se comunicó al ciento por ciento de los proveedores. Dos de los que recibieron este precio en la cuarta semana son los mismos que nos venían entregando viviendas de emergencia durante la tercera, la segunda y la primera semana de abril. Básicamente, la decisión la propuso el Comité de Emergencia, por varias razones. En primer lugar, porque vemos que existe escasez de materias primas. Es absolutamente público el

problema que existía con el zinc. No había producción de zinc en el país. Cayó Huachipato y había que buscar otras alternativas, como fue el Onduline en Argentina, producto bastante más caro. Es una solución que cuesta aproximadamente el doble de lo que vale la solución de las 8 planchas de zinc que requiere una mediagua.

Por lo tanto, había una escasez notoria de materias primas y sabíamos que la madera había subido alrededor de un 20 por ciento, los clavos, un 20 por ciento, en fin, había mucha presión. Tenemos copias de e-mails que podemos dejar a disposición de los señores diputados en los que se pueden advertir presiones de los proveedores, quienes nos decían que a 480.000 no nos iban a seguir entregando, dado el problema de precios que existía y dada la escasez de materias primas, por lo que finalmente había que buscar opciones de mayor precio.

Por otra parte, también se hizo muy complejo el tema de los fletes, ya que hubo mucha escasez de fletes en el momento de la emergencia. Hay que pensar que no había puentes en el Biobío y que había que darse la vuelta por Nacimiento -son 250 kilómetros extra- y si no se hacía así había que pasar máximo con un camión de 15 toneladas. Un flete llevaba una sola vivienda de emergencia, lo que encarecía fuertemente el costo.

De igual forma, quiero hacer ver, para explicar un poco la situación, que durante abril hubo escasez de estudiantes. A Un Techo para Chile se le acabaron esos voluntarios porque los estudiantes tuvieron que volver a clases y tuvimos que ocupar las fuerzas que estaban construyendo y recepcionando nuestras casas en construir casas de Un Techo para Chile. Por lo tanto, el Ejército tuvo que volcarse a construir estas casas. Para nosotros levantar una casa era exactamente lo mismo si era de Un Techo para Chile o si era de privados o si era del Gobierno o de una ONG. Lo importante es que era una casa y era una familia menos que necesitaba una vivienda de emergencia. Por ello, privilegiamos y le pedimos apoyo al Ejército para que sustentara el tema de Un techo para Chile y

supliera la falta de estudiantes que había, lo cual fue tremendamente agradecido por Juan Pedro Pinochet, director ejecutivo de Un Techo para Chile.

Por lo anterior, nuestra capacidad de recepción y almacenamiento se vio bastante mermada. Por su parte, los municipios se stockearon de estas casas en un momento de la tercera semana porque no teníamos la misma capacidad de ir sacando esas casas con el Ejército. Por tanto, como los proveedores no podían entregarnos las casas en la tercera semana, les pedíamos que lo hicieran en la cuarta semana. Moralmente, se hacía una obligación, si era por un asunto interno, mantenerles este precio. Debido a esta dificultad de los proveedores para seguir produciendo a 480.000, sumado a la situación que vivíamos en el país, este comité recomendó firmemente mantener el precio de 505.000 más IVA para las viviendas de emergencia a contar de la cuarta semana de abril y no bajarlo a 480.000.

¿Por qué viviendas distintas? Quiero mostrarles un video muy cortito, que explica por sí solo este tema.

-Se exhibe el video.

Quiero hacer mención de un artículo que apareció en The Clinic. Éstas eran las presiones que recibíamos también nosotros, aunque esto fue posterior. En el artículo aparece el caso de Juan Carlos Fernández, que es una persona de Talcahuano. El artículo señala: "Un mes después del *tsunami* recibió un par de mediaguas de Un techo para Chile que armaron los voluntarios en el devastado terreno. Pero todavía no puede habitarlas". Dice: "Nos tocaron las mediaguas más malitas, se gotean enteras, el agua se pasa por las juntas y como el techo no está forrado se gotea con el rocío de las mañanas, alega. Rodríguez, agobiado por la situación, decidió desarmarlas y pagarles a unos maestros para que las instalaran de nuevo. Mientras, arrienda una vivienda a escasas cuerdas de su terreno. Hasta el momento ha gastado 130 mil pesos y eso que todavía no ha comprado las ventanas, ni la puerta, ni tampoco el cierre perimetral. En total,

calcula, tendrá que desembolsar alrededor de 600 mil pesos antes de que pueda habitarla. 'Igual se agradece que me hayan regalado una mediagua, eso no lo niego, pero que den algo digno y que sirva. Tengo un nieto que sufre de asma y, así como está la casa, lo traigo y en una semana se me muere', dice.

Uno de los críticos más enconados fue Miguel Lawner, ex director ejecutivo de la Cormu, entidad encargada del mejoramiento urbano durante la Unidad Popular. 'Las mediaguas de Un Techo para Chile han sido diseñadas por gente incompetente y se han instalado sin que exista un mínimo de fiscalización', asegura. A juicio del arquitecto las viviendas presentan errores estructurales 'impresentables'. Uno de ellos es la ausencia de diagonales, indispensables para la resistencia a vientos o temblores; otro es la carencia de aleros lo que es imperdonable en una zona de lluvia."

Por último, dice: "Es patético que haya sobrado esa plata y que no se haya utilizado en haber hecho mediaguas de mejor calidad.". Este es el artículo de The Clinic.

El alcalde de Talcahuano, el viernes pasado dijo: "Nosotros demandamos mediaguas de calidad y eso cuesta más plata. Creo que hay que argumentar razonablemente y entender el momento que se vivía".

La comuna de Talcahuano fue la que recibió más viviendas especiales de parte de Corma y de la Fundación Techo para Cristo.

Ahora bien, por qué viviendas distintas. Por la necesidad de proveer rápidamente de techo a los damnificados. En verdad, al presidente de Corma, en Santiago, sabiendo que tiene 200 asociados madereros en la zona del Biobío, le pedimos que nos ayudara a buscar gente que construyera viviendas. A su vez, él le encargó este proyecto de ayuda en viviendas de emergencia a Jorge Cerón, presidente de Corma Biobío, dado lo cual su directorio, en junta, decidió que no podían hacer las viviendas de emergencia, puesto que llevaría

al desprestigio de la estándar, por ser una zona de fuertes lluvias y viento, especialmente la costera. Por tal motivo, también decidieron pedir, a dos de sus asociados: la Universidad del Biobío y la de Concepción, que desarrollaran un nuevo proyecto, del cual nació la casa Corma. Sin embargo, de los doscientos asociados, pocos optaron por fabricarla, porque la utilidad generada promediaba los 45 ó 65 pesos, si es que era tremendamente eficiente. Por tanto, montar una planta para elaborarlas era un negocio que presentaba altos riesgos, pues no necesariamente iba a producir alguna utilidad, como dije, dado el escaso margen. Aparte de ello, debían parar la producción que estaban haciendo y destinar parte de las exportaciones a la construcción de estas viviendas. Hay que pensar que toda la madera de Corma era para exportación.

La necesidad de dar rápidamente un techo a los damnificados significó buscar proveedores, cualquiera fuera éste y cualquiera fuera también la solución. La cuestión era empujar para que se dedicaran a la producción de viviendas de emergencia.

Aparecen viviendas con especificaciones técnicas superiores. He aquí que se hace presente la Fundación Techo para Cristo, que nos ofreció construir una casa al costo, pero que les dejara un pequeño margen, pues la institución no tenía los fondos suficientes. No obstante esto último, si se daba algún sobrante monetario, se comprometió a redestinarlo a la construcción de viviendas de emergencia, lo que posteriormente hizo.

Con todo, se recurrió a lo disponible en el mercado.

En consecuencia, primero que todo, nos dimos a la tarea de buscar proveedores, cualesquiera que fueran.

Segundo, se ha hablado mucho del criterio de asignación. Es un problema que estudia la Contraloría, pero creo que es importante aclararles que buscamos aliviar las zonas de mayor pluviosidad y fuertes vientos. Por eso, se

optó por las comunas de Tomé, Talcahuano y Arauco, en la zona costera de la Octava Región.

Para tener una idea del valor, según el tipo de vivienda, la Corma costaba 820 mil pesos y la Techos para Cristo 693 mil pesos. Como muestra la gráfica Power Point, las cantidades compradas fueron 3.994 de Corma y 1.240 de Techos para Cristo. Si se suman todas las cosas que tuvimos que agregarle -por cuanto igual tuvimos que reparar casas, especialmente en la Octava y Séptima regiones-, se llega a un valor de 663 mil pesos, dados los 168 mil pesos por concepto de aislación e impermeabilización. Así y todo, como decía el comentario de The Clinic, no se llega a las condiciones de las casas Corma o Techo para Cristo, porque una tabla de 18 milímetros nunca podrá ser reemplazada cuando se parte de una de 12 milímetros, que es el tipo de material usado en la casa estándar.

La presentación Power Point muestra las especificaciones técnicas de la vivienda, pero lo principal es que los paneles son traslapados en la casa normal, por lo cual se filtra el agua de la lluvia cuando llueve con viento. Las otras son con contrachapado y con machimbrado, o sea, entra una tabla en la otra y la junta es hermética.

Además, se agregan elementos importantes, tales como las ventanas y el grosor de la madera. En la estándar se aplica un panel de 12 milímetros y en la Corma también uno de 12 milímetros, más uno exterior de igual espesor.

Enseguida, se muestra la fotografía de una mediagua de un Techo para Chile o estándar. Fíjense en sus aleros, en las ventanas y en las puertas, pero especialmente en la verticalidad de las tablas, que están traslapadas. Es por esas rendijas por donde se filtra la humedad cuando llueve de manera horizontal.

Enseguida, vemos las mediaguas elaboradas por Corma y Techo para Cristo, que consideran ventanas, una puerta y madera machimbrada. Por dentro, se aprecian los paneles de 12 milímetros, los cuales le aportan gran solidez a la vivienda.

Como consideración final, debo decir que todas las acciones de este Gobierno, del Ministerio del Interior, y en particular de la Onemi y el Comité de Emergencia buscaron cumplir con el artículo 1° de la Constitución Política de la República, que señala: "Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia."

Este principio se sustenta en la primacía de la persona humana, y se traduce en procurar la satisfacción de las necesidades públicas, especialmente de las personas en situación de carencia, circunstancia que se vivía durante la emergencia.

Es todo cuanto puedo exponer.

Muchas gracias.

El señor MORALES (Presidente).- Muchas gracias, don Cristóbal.

Tiene la palabra el señor Vicente Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Vicente).- Muchas gracias, señor Presidente, solo para reiterar lo dicho por el señor Cristóbal Lira.

Creo que la primera y principal conclusión del informe de Contraloría, que ustedes, señores diputados, tienen en la mano, es que los recursos del fondo de emergencia fueron invertidos de conformidad a la normativa que los rige.

A la vez, debo decir que el análisis no puede ser juzgado en abstracto: hay un contexto. El 12 de marzo nos correspondió asumir un país devastado por el quinto terremoto más grande del mundo, cuyas consecuencias, que bien conocen, fueron total y absolutamente dramáticas para la población. Además, como lo señala tanto el informe de mayoría como el de minoría de la Cámara de Diputados, el país no tenía una institucionalidad que permitiera enfrentar la magnitud de la tragedia que debimos sufrir el 27 de febrero. Por lo tanto, no se puede dejar de considerar tal situación en el análisis.

Evidentemente, las condiciones del mercado, como señala Cristóbal Lira, con mucha claridad, fueron evolucionando en el transcurso de la semana. Es lo que sucedió con la disponibilidad de materiales y sus precios; también varió el costo de los fletes.

Además, se acercaba el invierno. En este contexto, no debemos olvidar la condición de mayor vulnerabilidad de la población damnificada, que especialmente en esa región era muy alta. Sumado a ello, teníamos una carrera contra el tiempo. Al respecto, es relevante señalar que el Estado, como un todo, fue capaz de trabajar con un gran sentido de urgencia. En esto, hay que hacer mención al esfuerzo y apoyo enorme ofrecido por el cuerpo militar del trabajo, por el sector privado, por el voluntariado y por todas las instancias que, finalmente, permitieron llevar a cabo una tarea titánica, esto es, la construcción de 70 mil viviendas de emergencia. Al respecto, cabe decir que, tradicionalmente, sólo se construía del orden de las 5 mil.

Por lo tanto, creo que en todo lo que se ha hecho ha primado lo que establece el artículo 1° de la Constitución Política, el cual, como lo comentó el señor Cristóbal Lira, define el principio de servicialidad, especialmente ante situaciones de carencia.

Finalmente, junto con señalar que quedo a disposición de los señores diputados para responder cualquier consulta referida a las materias que se encuentran en el ámbito de nuestra competencia, quiero decir que tomamos con gran sentido de responsabilidad, como parte de la agenda de mejora continua que requiere nuestra institución, los comentarios que se han vertido sobre la necesidad que existe de ir mejorando los procesos internos.

Es cuanto puedo exponer, señor Presidente.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, agradezco a nuestros invitados por haber concurrido a esta sesión. El

señor Cristóbal Lira no tiene la obligación de concurrir a una comisión investigadora, porque no es funcionario público, pero obviamente sí la tiene el director de la Onemi, señor Andrés Salgado, quien debe concurrir cada vez que se le cite.

Parto por señalar que la Cámara de Diputados acordó la constitución de una comisión especial para investigar la entrega de mediaguas, comisión que está funcionando. Entiendo que la invitación que cursó el Presidente de nuestra Comisión a quienes hoy día concurren se enmarca dentro de las materias que estamos abordando, pero quiero dejar bien establecido que el tema de las mediaguas es materia de investigación de una comisión especial distinta, de la cual también formo parte, al igual que otros colegas de esta comisión, y que en aquella recibiremos mañana en la tarde al ministro del Interior.

Lo segundo que quiero plantear es que me parece discutible la afirmación según la cual los recursos del Fondo de Emergencia fueron invertidos, en términos generales, de conformidad con la normativa que los rige, porque si bien el informe entregado por la Contraloría señala eso, luego incluye una larga lista de "no obstante".

En efecto, en el párrafo inmediatamente posterior señala: "No obstante, respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:" A continuación incluye las siete observaciones que son el punto central del informe.

Entonces, me parece que no es clara esa afirmación general de decir: "Miren, la Contraloría dijo que hicimos todo bien." No, el informe de la Contraloría no dice eso, dice otra cosa. Dice que hay observaciones que todavía no han sido aclaradas definitivamente.

El tercer punto que quiero plantear dice relación con algunas consultas.

Me parece que es comprensible que frente a la tremenda demanda que generó el terremoto esté siempre presente el argumento de que estábamos frente una situación muy difícil de enfrentar. No teníamos una infraestructura de empresas que estuvieran en condiciones de producir el tipo y la cantidad de viviendas que se requería en un tiempo razonable. Incluso era previsible que hubiera algo de especulación, a lo cual el propio señor Cristóbal Lira hizo mención.

Sin duda, todas esas explicaciones intentan estructurar el contexto en el que se estaba actuando. Sin embargo, no dan cuenta necesariamente del apego a las normas administrativas y reglamentaras con las que se debe actuar cuando se están administrando recursos fiscales. Ésa es la preocupación de la Contraloría y lo que hace que uno intente al menos aclarar quiénes fueron los que tomaron las decisiones y en qué se sostuvieron para hacerlo, así como también quién respaldó tales decisiones. No es sólo quién propuso la decisión, sino también quién formalmente la tomó.

Sólo conocemos una resolución o un decreto del Ministerio del Interior, el que está individualizado con el número 28, mediante el cual se fijaron las normas para la adquisición, distribución y todo lo demás que debía considerarse en materia de adquisición de mediaguas.

En ese sentido, la primera pregunta para quienes concurren hoy a la Comisión es si hay alguna otra resolución del ministro del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter, que es quien firmó la circular N° 28, en la que se les haya autorizado para salirse de la normativa que se estableció en la mencionada circular. Si existe, pido que nos manden una copia.

Lo segundo, consecuentemente con lo anterior, quiero saber si existió alguna resolución que cambió las condiciones de compra. De ser así, nos gustaría saber de quién es, para ver quién asume la responsabilidad de lo que ocurrió. Si no existe, entonces deseamos saber qué norma se

siguió, aparte de los criterios generales que señaló el señor Cristóbal Lira, porque, obviamente, en eso hubo una decisión administrativa muy arbitraria.

La Contraloría nos entrega, al final de su informe, que me imagino que ya habrán leído, unos cuadros en los que señala caso por caso a quién se le pagó más y por qué se le pagó más. Voy a dar un ejemplo que está en la página 72, donde se encuentra un anexo que se titula "Modificación del precio establecido para viviendas de emergencia". Es el anexo N° 9.

¡Ojo! porque la Contraloría no ha revisado el ciento por ciento de las operaciones. El propio informe dice que lo que se revisó equivale, más o menos, a un monto del orden de 10 mil millones de pesos -muestra en la que objetó un monto que no es menor- de un total de giros por 50 mil millones de pesos.

Cuando el informe consigna los casos a los cuales se refiere y hace algún alcance, establece varios motivos de objeción. Así es como surge el listado que mencioné, "Modificación del precio establecido para viviendas de emergencia", en el que se encuentran los siguientes casos que mencionaré a vía de ejemplo.

En primer lugar, empresa José Miguel Carreño F Construcción E.I.R.L., a la cual se le compraron 64 viviendas de emergencia, las que se pagaron a 505 mil pesos cada una, en circunstancias de que sólo 32 debían cancelarse a ese valor. Las otras 32 se deberían haber pagado a 480 mil pesos.

Después viene otra empresa, Comaser Ltda., a la cual se le compraron 26 viviendas de emergencias a 505 mil pesos, a pesar de que sólo 14 debían pagarse a ese precio y las 12 restantes deberían haberse pagado a 480 mil pesos.

O sea, la Contraloría está velando por el uso de recursos fiscales y nos dice que alguien tomó la decisión de alterar la norma que se había establecido para esos efectos.

Ése es el punto que analiza la Contraloría: cómo cautelar que en el uso de los recursos fiscales se respeten las normas que corresponden, incluso en situación de emergencia.

El señor Lira tiene el privilegio que a pesar de que no ser funcionario público le correspondió participar en decisiones que corresponden a funcionarios que sí tienen esa categoría. Digo que es un privilegio porque sólo a los funcionarios les puede dejar caer la "teja" administrativa, ya que no estamos hablando necesariamente de delitos, sino de fallas administrativas, de rendición de cuentas, de juicio de cuentas.

Encuentro que la explicación que da el señor Lira se sale del marco normativo, del marco reglamentario; es una explicación de contexto, razón por la que reitero la pregunta: ¿quién es el que asumió la responsabilidad de autorizar esos pagos, los que no estaban permitidos por el ministro del Interior? ¿Existe o no una decisión de alguien que asuma esa responsabilidad?

Es importante conocer las respuestas a esas consultas, porque si se suman los montos que objeta la Contraloría se llega a una cantidad bastante considerable.

He dicho.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, frente a un mismo informe tenemos interpretaciones distintas. Objetivamente, el documento de la Contraloría hace una presentación inicial que dice que, efectivamente, los recursos fueron destinados a los efectos y a los objetivos buscados. Lo que hace, definitivamente, en siete puntos, es establecer observaciones de procedimiento, lo cual dista mucho de la pretensión que tiene mi distinguido colega que hizo uso de la palabra antes que yo, por cuanto las observaciones -reitero- hablan básicamente de procedimientos, y lo que se busca es corregir procedimientos. El informe ni

siquiera establece la posibilidad de la existencia de faltas, sino que exclusivamente se refiere a aspectos procedimentales.

Por lo tanto -legítimamente, por cierto-, tenemos una visión completamente distinta acerca de las conclusiones del informe de la Contraloría.

Quiero preguntar respecto de una situación de valores establecidos en la circular N° 28. Debido a mi profundo conocimiento de la situación, junto con otros colegas de esta Comisión, acerca de la inexistencia de materiales, me llamó la atención lo que dice relación con los valores, sin el ánimo de criticar, sino de aclarar, razón por la que quiero consultar si encontraron valores de viviendas estándar.

La Contraloría no se hace cargo de que hay distintos tipos de vivienda, cuestión que es básica y relevante, de modo que quiero saber cuáles son los valores con que ustedes se encontraron respecto de las viviendas estándar y cuál es el sentido de la circular N° 28 del Ministerio del Interior.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Santana.

El señor SANTANA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a nuestros invitados por su presentación, puesto que ella, indistintamente de lo que plantea el informe de la Contraloría, da respuesta a la lógica y al sentido de emergencia, aspecto que es importante, porque de en verdad vivimos una emergencia, y las decisiones que se adoptaron responden a esa realidad.

Hay temas que ya han sido aclarados, como el número de viviendas, en qué consistía la vivienda de emergencia estándar y que el hecho que el mejoramiento de las viviendas implicaba necesariamente un incremento de su precio. En ese sentido, en la presentación se mostró, entre otras cosas, que los precios se pagaron de acuerdo con las fechas de entrega,

se explicó por qué se mantuvo el incentivo y se hizo un análisis de lo efectuado por Corma y un Techo para Cristo.

El diputado Ulloa preguntó algo que yo tenía pensado hacer, en cuanto a si esta administración no generó órdenes de compra o si éstas fueron las únicas órdenes de compra. Lo pregunto porque es probable que la administración anterior, en los días en que tuvo la responsabilidad política sobre esto, tuviera movilidad en la adquisición de esas viviendas. Para ser preciso, creo que hay un aspecto técnico que ha sido aclarado y respecto del cual no debiéramos tener diferencias.

Desde el punto de vista de la Contraloría, es importante y necesario que podamos fundamentar lo que es mejorable sobre las observaciones, pero también es importante conocer lo que el diputado Ulloa planteó como pregunta, en términos de que se señale qué otros valores existían en el mercado y con qué otros valores se generaron órdenes de compra anteriores.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, solamente para precisar el contexto en que se hacen las consultas.

En el marco de una comisión investigadora a los diputados no les corresponde enjuiciar a nadie en particular respecto de lo que haya sido su desempeño desde el punto de vista administrativo, en cuanto a si cometieron o no un delito. No es tarea nuestra hacerlo.

Normalmente, cuando una comisión investigadora llega a su término saca sus conclusiones y, eventualmente, establece responsabilidades políticas. Sin embargo, si se encuentra una falla administrativa o un delito, se colocan esos antecedentes a disposición de la Contraloría o de la Fiscalía. Nosotros estamos aquí frente a una situación distinta, ya que tenemos un informe de Contraloría, por lo que no nos corresponde juzgar si ella se equivocó o no, la Contraloría es la que juzga en esta materia, y es ella la que

señala textualmente en sus conclusiones: "Sin perjuicio de lo anterior -los siete puntos que señalaba coincidentemente conmigo el diputado Ulloa- respecto de lo observado en los puntos que a continuación se indican, la Onemi deberá instruir los sumarios correspondientes con el fin de determinar eventuales responsabilidades al efecto, informando sus resultados a esta Contraloría General."

Por lo tanto, la Onemi tiene la instrucción de desarrollar determinados sumarios, para aclarar una serie de situaciones, cuyas respuestas la Contraloría estimó no le permitían levantar las observaciones que había. Ése es un hecho objetivo, no es que a mí se me ocurra; eso es lo que dice la Contraloría. Entonces, me parece que no corresponde que como diputados digamos que el informe dice una cosa o dice otra, cuando en realidad uno lo puede leer y para todos debe decir lo mismo.

No estoy sacando conclusiones al respecto, lo que me interesa -por eso quiero precisarlo- es que los antecedentes que han entregado el señor Cristóbal Lira y el director de la Onemi a la Comisión no vayan a terminar perjudicándolos más en el análisis que está haciendo la Contraloría, porque si aquí se explica una situación administrativa en función de un contexto, entonces se dice "sí, efectivamente, la situación era tan difícil que yo tomé la decisión y pagué más, o pagó más tal persona, o yo le pagué más a esta empresa, pero no a esta otra o yo decidí que había que poner 100 mil pesos."

Quiero que me aclaren si en los 195 mil pesos adicionales ya están incorporados los 100 mil pesos que el ministro del Interior informó que se distribuyeron a todos los municipios para mejorar las mediaguas. Si es así, en realidad no se les mandaron 100 mil pesos a las comunas, sino que se les mandó un monto respecto del cual después, a través de una circular, se les aclaró que podían ofrecer a los receptores de mediaguas hasta 100 mil pesos, para mejorarlas.

Entonces, si se me dice que, además de lo que aparece en este cuadro, hay que agregar los 100 mil pesos que se les mandó a las comunas, pido que eso se aclare porque estaríamos subiendo las cifras.

Me parece que ésta es la oportunidad que tenemos para clarificar los hechos. La resolución N° 28 señala que se podía pagar 440 mil pesos más IVA y que se podían destinar 25 mil pesos por concepto de flete, pero especifica que sólo dentro de la región. Con eso llegamos a 465 mil pesos más IVA.

Después, hay un anexo en la misma resolución que establece la cantidad que se pagará por pronta entrega, para lo cual se hace referencia a determinadas fechas, mediante una escala que rebajaba los montos dependiendo del tiempo de demora en la entrega. Si alguien alteró esa norma sería importante saberlo, por ejemplo, si fue el propio ministro o el subsecretario, quien ya concurrió a esta Comisión, en la cual, para que ustedes sepan, nos entregó un informe escrito. Todos los antecedentes que tenemos respecto de las mediaguas surgen, en primer lugar, del informe entregado por el subsecretario.

La diferencia está en que en ese momento él no nos informó que estaba existiendo una auditoría en la Contraloría respecto del punto, situación respecto de la que vinimos a saber después.

Hago esa prevención porque me parece que quienes concurren a la Comisión no pueden quedar con la impresión de que ellos nos van a dar una explicación a nosotros y que con eso se van a salvar de lo que está diciendo la Contraloría. Obviamente, a nosotros lo que nos interesa conocer es el contexto, obviamente, pero también debemos saber quiénes tomaron las decisiones para que, en forma arbitraria, se pagara a unos más que a otros, que a algunos se les pagara a pesar de que no entregaron en la fecha, por qué se entregó plata adicional a los municipios y cuánto se destinó para ese efecto.

El señor MORALES (Presidente).- Puedo estar equivocado, pero entiendo que el informe de la Contraloría todavía está con la posibilidad de entregar más información, de manera que tal vez lo que hoy aparece como un informe final puede ser objeto de algunas modificaciones.

El señor LATORRE.- Es un informe final.

El señor MORALES (Presidente).- La próxima semana tendremos la oportunidad de consultarlo al contralor.

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a nuestros invitados la presentación y los antecedentes que han entregado.

Recogiendo en parte el informe de la Contraloría General de la República, en el que hace siete observaciones, quiero preguntar si respecto de ellas la Onemi ha tomado decisiones al respecto y si las ha comunicado al órgano contralor, ya que la mayor parte dicen relación con procedimientos y con otras instituciones que deben regularse de mejor manera, de tal forma de optimizar el control sobre la ayuda que se entrega.

Incluso, el informe hace mención a la relación con las municipalidades y verifica si lo que se compra y llega al destinatario final efectivamente son los productos que corresponden.

Sin embargo, también hay algunas observaciones, a las que hizo mención el diputado Latorre, que dicen relación con la instrucción de un sumario administrativo que la Contraloría solicita.

Además, pide el informe final sobre la adquisición de teléfonos satelitales que se efectuó antes del 27 de febrero, los que no estaban inventariados. Por lo tanto, como se desprende que se habría realizado una investigación, quiero saber qué resultado tuvo esa acción.

Por último, deseo saber si la entidad encargada del proceso de emergencia va a hacer o ha hecho observaciones a este informe final de la Contraloría.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Cristóbal Lira por qué se estableció ese mecanismo de incentivo para la pronta entrega de viviendas de emergencia y qué justificó su mantención, al margen de las variables de mercado, porque en general lo que vivíamos en regiones era que existía la necesidad apremiante de mayor cantidad de mediaguas, las que no llegaban oportunamente, de manera que debemos buscar a los responsables en diversos niveles, y ustedes eran las personas mandatadas por el Gobierno para hacer la entrega de esas viviendas.

Entonces, me gustaría ahondar en el tema, para que nos informen por qué se empleó y se mantuvo ese mecanismo y si eso permitió cumplir con la entrega de la cantidad de viviendas de emergencia que ustedes han hecho presente.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, más que preguntas, deseo hacer algunos comentarios a partir de lo expuesto por los invitados de hoy.

En primer lugar, quiero felicitar y agradecer a Cristóbal Lira y a Vicente Núñez, y en general a todos los organismos y las personas públicas y privadas que ayudaron y participaron en el proceso de emergencia, porque eso permitió que las familias que no tenían techo el 27 de febrero, luego del terremoto, sí lo tuvieran antes de la llegada del crudo invierno.

En el contexto en el que estamos discutiendo la emergencia es importante reforzar que el trabajo realizado, con el objeto de determinar, al margen de las observaciones de procedimientos que pueda formular el órgano contralor, si se cumplió con el digno propósito de dar techo a quienes no lo tenían en la Octava Región del Biobío -en la que está ubicado mi distrito-, que es extremadamente fría y lluviosa.

Por eso, quiero agradecer lo que se hizo en el caso especial de los niños con asma y de las personas mencionadas en la presentación del señor Cristóbal Lira, como los abuelitos y las abuelitas que año a año tienen el desafío de pasar agosto, y que lo lograron.

También, quiero agradecer que se haya actuado de modo distinto al que se habitúa en el mundo público, en donde por años, y tradicionalmente, no se prestaba atención a la dignidad de las personas, y normalmente a la gente pobre, a las que se entregaban soluciones pobres, que no cumplían con los objetivos.

Aquí se mostró el cambio que se realizó al entregar una vivienda con un estándar que efectivamente permitió pasar el invierno en condiciones muy distintas a las que hubiesen pasado si se hubiera mantenido el tipo de vivienda que inicialmente se estaba entregando.

En ese sentido, gracias por la inteligencia aplicada en el sentido de entregar soluciones diferentes a una zona que tenía características diferentes.

En segundo lugar, quiero hacer una aclaración, un reforzamiento. Ya lo hemos dicho distintos diputados en esta mesa, pero me parece justo reforzar nuevamente el contexto en el cual estas observaciones o esta emergencia se estaba realizando.

Fuimos víctimas no de cualquier terremoto; fuimos víctimas del quinto terremoto más grande de la humanidad, el cual había sido anunciado por distintos geólogos.

Hace un par de semanas falleció en Concepción Adriano Cecioni, un geólogo reconocido a nivel nacional, quien sistemáticamente decía que se venía un terremoto de esa magnitud. Sin embargo, a pesar de esos anuncios, que se complementaban con otros de organismos técnicos, el gobierno de la época no hizo reformas estructurales para tener en el país una institucionalidad y un sistema de gestión de emergencia adecuado, omisión que fue lo sustantivamente grave como para que se perdieran aún más vidas humanas.

Además, el gobierno de la época -eso también lo conversamos- actuó muy tardíamente en relación con la toma de decisiones de sacar a las fuerzas militares a la calle, con las atribuciones necesarias para evitar...

El señor LATORRE.- Podrían haber evitado el terremoto.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- No, pero sí se podrían haber tomado decisiones para evitar el caos, el desorden y el desabastecimiento, el que se vio incrementado por los saqueos.

La región del Biobío se vio enfrentada a la realidad de levantarse de manera mucho más lenta que el resto de las regiones, a raíz de que sus problemas se vieron incrementados por los saqueos y por el desabastecimiento, los que no se controlaron, porque la autoridad política, la Presidenta de la República de la época, no tomó la decisión de sacar oportunamente a los militares a la calle, con todas las atribuciones para que pudieran ayudar a la seguridad de la zona afectada.

También, me parece justo reforzar ciertas aclaraciones que nuestros invitados nos ayudaron a despejar.

En primer lugar, el informe de la Contraloría no cuestiona la modalidad de trato directo ni tampoco pone en duda el mecanismo de incentivos utilizado en la adquisición de viviendas de emergencia, ya que en ningún momento se hace referencia a sobreprecios o de supuestos beneficios a privados.

Si hubo precios más altos es porque es evidente, como se enseña en Economía 1, que en la medida en que hay desabastecimiento el precio de los insumos para producir viviendas de emergencia y en general para reconstruir se incrementa. Eso es evidente.

Por último, la Contraloría, reitero, no hace observaciones sino sólo de procedimientos y de cuestiones administrativas.

También me interesa reforzar que entiendo los incentivos de algunos parlamentarios de la Concertación que buscan enlodar un trabajo de emergencia que, en general, ha sido aplaudido por la comunidad internacional. Ese tipo de actitudes va a seguir perjudicando a una Concertación que, en las últimas encuestas, ha aparecido sustantivamente castigada por la opinión pública por el tipo de oposición que están realizando.

Es evidente que lo único que se busca es enlodar un proceso de emergencia que puede tener observaciones administrativas, pero que, en general, cumplió exitosa y eficazmente con los objetivos planteados.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, ¿el diputado Enrique Van Rysselberghe podría entregar su discurso y dejar constancia de quién lo redactó?

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Lo redacté yo, señor Presidente.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, creo que no tiene nada de malo que pasado un tiempo, considerando un análisis de un informe final de la Contraloría, los diputados quieran tener información de primera fuente sobre lo que ocurrió. Si se piden explicaciones, podemos estar de acuerdo o no con las respuestas.

En este caso, creo que hubo una buena justificación, aunque existen algunos errores de procedimiento que invitan a quienes son funcionarios públicos, particularmente el director de la Onemi, a tener cuidado, porque el proceso de reconstrucción está recién comenzando.

Hay otras decisiones que se tomaron y vamos a conversar al respecto; por ejemplo, las relativas al puente mecano. Debemos hablar; queremos dejar un precedente.

Actualmente, a raíz del tema de la reconstrucción, con más tranquilidad, las decisiones de los funcionarios públicos deben ser ajustadas a los procedimientos administrativos. Ese es el ánimo

Invitamos al contralor para que nos explicara y a los funcionarios públicos que tomaron decisiones.

Creo que gran parte de las conclusiones del informe, como expresó el señor Cristóbal Lira, deja satisfechos a algunos diputados. Y la invitación es a que se respeten los procedimientos cada vez que el Ministerio del Interior deba tomar decisiones.

Esa es la inquietud que tenemos los diputados de Oposición. Porque, insisto, el proceso de reconstrucción está recién comenzando, y queremos que nadie sienta que la reconstrucción es una oportunidad de negocios.

Me parece grave que alguien presione, a través de un correo electrónico, a quienes tomaban decisiones en un comienzo, para subir los precios, independientemente de las variables de mercado del momento.

Hubo que tomar decisiones, porque los damnificados lo necesitaban.

¿Por qué el consejo asesor de emergencia determinó que se compraran viviendas del tipo Un Techo para Chile y después cambió de decisión?

Me parece completamente aceptable lo que señalaban en cuanto a las condiciones naturales de las distintas comunas.

Esas son nuestras inquietudes con respecto a lo que debe tomar en consideración el Gobierno.

Concurrimos a hacer preguntas para transparentar lo que se hace con los fondos públicos, para saber por qué se tomaron ciertas decisiones y para que no se diga -es lo más ridículo que he escuchado- que porque se compra un puente mecano se pone en jaque la actitud de las Fuerzas Armadas, su responsabilidad, su actitud.

Si hay razones de seguridad, podemos ir a la Comisión de Defensa y, tal vez, en secreto, conocer esos antecedentes.

Como diputados de Oposición, pedimos que se nos aclaren esos puntos.

Por su intermedio, señor Presidente, digo al diputado Van Rysselberghe que no tratemos de colocar otros antecedentes, porque, en la calle la gente va a evaluar si lo hicieron bien o mal.

En algún momento, las encuestas dijeron que todo estaba muy bien, con cariño ciudadano, pero en los últimos tiempos esa opinión va en picada.

Esta Comisión no es para hablar de si estamos bien en la Concertación o en el Gobierno, sino para hacer un seguimiento a la reconstrucción. Estamos mandatados para mejorar todo lo que se haga en las zonas afectadas, pero también para tener la claridad de que los fondos públicos van a ser bien utilizados.

Quiero decir a estos dos funcionarios de Gobierno que el 70 por ciento de sus explicaciones me deja satisfecho, pero hay cosas que deben mejorar.

Quedan varios años de reconstrucción. Ojalá todos podamos trabajar de manera más unida y rápida.

Esta Comisión permite tener acuerdos y desencuentros y hablar de lo que nos interesa, lo cual no tiene que ver con voluntad política ni con encuestas, porque no generan ningún aporte para las conclusiones.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, el documento dice que es informe final, pero tengo entendido que no le han hecho ningún descargo. Quiero saber si lo hicieron.

Este informe es para la Onemi. Me considero un crítico de la Onemi. Lo he sido desde que comenzó esta situación. Nos encontramos con una Oficina Nacional de

Emergencias que, en términos prácticos, no estaba preparada. El propio Presidente de la República ha señalado que va a ser modificada, porque tiene una institucionalidad inadecuada para enfrentar situaciones como el terremoto y el maremoto.

Este es un informe que dice relación directa con la Onemi, por lo cual pregunto a su director si hicieron descargos. Si así fue, ¿cuándo se hicieron y en qué fecha van a tener una respuesta final? Si estoy equivocado, me gustaría que lo aclararan, pero tengo la impresión de que el informe no tiene contemplada ninguna respuesta a las observaciones hechas legítimamente por el órgano contralor.

Sin duda, a la Contraloría le corresponde el control de los actos administrativos que le ha encomendado la ley, y debe ajustarse a ella.

Por lo tanto, independientemente de que en el informe hay siete observaciones de procedimiento, me gustaría saber si la Onemi se ha pronunciado sobre ellas.

El señor MORALES (Presidente).- Es importante reiterar la consulta que hizo el diputado señor Latorre, la cual, si queda sin respuesta, podría interpretarse de mala manera: ¿Hubo un beneficio para algún proveedor dentro del ítem de los incentivos? ¿Se favoreció a alguien?

Por último, ¿había algún sistema para enfrentar la emergencia tras el terremoto y el tsunami? ¿Había algún instructivo para la adquisición de viviendas? ¿Cómo estaba operando? ¿Había algo avanzado en ese sentido?

Tiene la palabra el señor Cristóbal Lira.

El señor LIRA.- Señor Presidente, las cosas no se pueden sacar de contexto. Como dijo el diputado señor Campos, hoy estamos en un contexto de tranquilidad; no en el del 11 de marzo, cuando nos tocó asumir esta responsabilidad.

En primer lugar, me llamaron por el tema alimenticio, porque había 340 mil personas que no tenían alimentos debido al saqueo en la Octava Región. Además, los principales almacenes que abastecían la costa del sur habían

sido arrasados por el tsunami. Por lo tanto, no solamente los lugares saqueados estaban sin alimentos, sino también los costeros del sur.

Cuando me encontré con esa responsabilidad, tuve que contactar al señor Carlos Mladinic para enfrentar el tema de la alimentación. Y me encontré con una serie de mercadería comprada verbalmente a Cencosud y que venía en camino. Yo no hice ninguna cuestión de eso, porque entiendo el contexto en que se encontraba ese jefe de gabinete, en ese momento, que tenía una presión enorme del general Ramírez por alimentación. Pero no había alimentos básicos en los supermercados por un exceso de demanda que agotó el *stock*. Por lo tanto, rápidamente, se compraron alimentos en Argentina. Por eso, los camiones venían en tránsito.

Reitero, es imposible olvidar lo que se vivía en ese momento. Hoy, la tranquilidad en que nos encontramos es totalmente distinta, como señaló el diputado señor Campos.

Con respecto a la circular N° 28. Uno estaba enfrentado a distintos precios, a ofertas de todos lados, tanto de gente muy honrada como de otra que no lo es y que se quiere enriquecer ilícitamente a costa de la gente más desamparada en situaciones muy complejas. Por tanto, teníamos que velar por éstas. Ahí nace nuestra decisión de colocar un delegado presidencial en cada comuna, por las voces que decían que los alcaldes y la institucionalidad estaban destruidos, o que había que ocupar la institucionalidad existente.

Los alcaldes son los que más saben sobre su territorio. Saben exactamente lo que ocurrió, y podrían plantear soluciones mejores. Pero, así como nosotros estábamos recibiendo una serie de informaciones respecto de la calidad y precios de las casas, muy dispares, seguramente, los alcaldes estaban recibiendo lo mismo. Por lo tanto, decidimos hacer un instructivo a los intendentes y gobernadores para que sepan dónde deben situarse. De ahí nace la circular N° 28, de 31 de marzo, exactamente tres semanas

antes del momento en que se hace necesario cambiar una decisión.

En ese contexto, cualquier persona entiende lo que sucede si hay un problema grave, o gravísimo, como el que estaba ocurriendo con el precio y escasez de materiales, y se ve amenazada la entrega, no sólo por presiones de los e-mails, sino principalmente de los alcaldes que estaban en la zona afectada por el terremoto y tsunami, que no tenían, a ese precio, la posibilidad de entusiasmar a sus productores.

Recuerden ustedes que la Circular N° 28 daba la posibilidad a los alcaldes de contactar a fábricas cercanas, justamente para acelerar el proceso. No quisimos en ningún momento centralizar las decisiones desde Santiago, sino que quisimos descentralizar, porque con eso íbamos a hacer más ágil el proceso. Por lo tanto, cuando uno descentraliza, tiene que dar más orientación. Ése fue el objetivo de la circular N° 28.

Sin embargo, los mismos alcaldes comenzaron a presionar, porque, con los precios de la última semana de abril, no había gente dispuesta a producir casas. Ésa fue la razón del cambio.

El señor LATORRE.- ¿Quién hizo el cambio?

El señor LIRA.- El Comité de Emergencia en ese momento lo recomendó firmemente. Se tomó esa decisión en el Ministerio del Interior, donde operábamos nosotros.

El señor LATORRE.- ¿Quién tomó esa decisión? Tiene que decirlo a la Comisión.

Señor Presidente, pido que se me responda la pregunta. Pregunté quién tomó la decisión de cambiar los precios.

El señor LIRA.- Señor Presidente, quiero insistir en que el cambio de precios a la tercera semana no benefició ni perjudicó a ningún proveedor en particular, porque eran exactamente los mismos proveedores que nos venían entregando desde las primeras semanas de abril, los cuales, al

plantearles el precio de la cuarta semana, se vieron imposibilitados de entregar. Así que aquí no hubo un beneficio adicional.

Afortunadamente, eso coincide con los dos proveedores de casas de precios y calidades distintas: uno es una fundación del Hogar de Cristo, que es muy transparente; el precio coincidió exactamente con el costo. Con respecto al otro, hay una auditoría hecha a los productores de la Corporación Chilena de la Madera, que arrojó que la utilidad que obtuvieron varió entre 45 y 65 pesos por casa. De manera que está tremendamente claro y transparente todo el proceso que se siguió respecto de los proveedores.

Con respecto a la pregunta del diputado señor Campos acerca de por qué partimos con las casas de Un Techo para Chile y no nos fuimos directamente a Corma o a la Fundación un Techo para Cristo, fue porque, desgraciadamente, no era suficiente. Pusimos 18.819 casas en la Región del Biobío, pero las de Corma y de un Techo para Cristo no alcanzaban a 5 mil. Entonces, lógicamente, había que reforzar con casas distintas y sumar las cosas que incluyen los 100 mil, precio que anteriormente planteábamos, que incluye el beneficio de hasta 100 mil pesos en materiales que se le entregó para poner las ventanas, reforzarlas o hacer una cocina, tal como ocurrió.

Quiero que en el tiempo restante conteste el director de Onemi.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Vicente Núñez.

El señor NÚÑEZ.- En primer lugar, quiero insistir en que estamos hablando de 8.8 grados Richter con epicentro conocido. Pero reitero, señor diputado, que el 8.8 grados Richter institucionalmente es suficiente para la Onemi. Por tanto, cuando uno recoge en este documento observaciones, de una institución heredada, que no tenía funcionarios ni tecnología, difícilmente iba a tener un software o una persona especialista.

Quiero situar el contexto del informe que tenemos en nuestras manos. El informe dice que esto ocurre entre el 27 de febrero y el 30 de abril. Insisto en que la muestra corresponde al 68 por ciento -se señala en las páginas 4 y 5- de los desembolsos efectuados y recibidos por la Onemi.

En tercer lugar, los recursos del Fondo de Emergencia fueron invertidos de conformidad a la normativa que lo rige. No obstante, se señalan algunas observaciones y se solicita instrucción de algunos sumarios.

A continuación, me voy a referir a la instrucción de eventuales sumarios. Consideramos que no estuvieron a la vista, o se omitió la consideración, o no se ponderaron debidamente por la Contraloría General de la República, durante este proceso de auditoría, antecedentes respecto de dos de estas tres materias, que haremos llegar al ente contralor para su reconsideración, tanto de la Onemi como de quienes trabajamos durante este período.

El señor ULLOA.- ¿Cuándo se hace llegar eso?

El señor NÚÑEZ.- Dentro de estos días.

Lo que vemos acá son observaciones, comentarios respecto de procedimientos internos. Se debe recordar que estamos en una institución con 8.8 grados Richter, sin funcionarios, sin capacidad instalada. No me pueden hablar de bodegas si no hay oficinas regionales abiertas. No me pueden hablar de funcionarios si no tenían las condiciones.

Insisto en otro tema. En estos 10 meses, la institución ha avanzado y, aún cuando entiendo que no es el objetivo de esta Comisión, se instruyó que todas las órdenes de compra interna sean exclusivas para adquisiciones de costo menor a 3 UTM. No queda producto alguno en la bodega Bellavista.

Se han modificado los procesos que no fueron operativos y se encuentran en desarrollo nuevos planes de emergencia. Además, se hizo un proceso de recepción de las donaciones del extranjero con especificaciones mínimas y,

como se señala acá, existe una mesa de trabajo bilateral con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En todas las observaciones relacionadas con bodega, hay jefe de bodega. Se han separado las funciones; hay manejo, vía software, de stock crítico; además, hay más personas capacitadas. Las donaciones también están separadas.

No queda elemento comestible alguno. Las resoluciones de pago están resueltas al ciento por ciento. No hay concentración de funciones en una persona. Todo esto se hizo en 10 meses administrando una emergencia.

El compromiso del Presidente -lo ha reiterado- es una nueva institucionalidad. La institución que heredamos no estaba preparada para hacerse cargo de esto.

Lo hemos hecho con un profundo sentido de responsabilidad y, representando al Gobierno y al Ministerio, sólo quiero decir que nos sentimos profundamente orgullosos de lo que hemos sido capaces de realizar en sus diferentes etapas en el Comité de Emergencia, de llegar al invierno, comprometiéndonos con las viviendas y de llevar un proceso de mejora de un organismo que requiere una nueva institucionalidad y que espero que el Gobierno la pueda presentar a los señores parlamentarios para que se discuta, a fin de aprender esta lección y ser capaces de entregar una nueva institucionalidad al país.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, agradezco la presencia de los invitados, pero no me respondieron las preguntas.

Pregunté quién tomó la decisión de alterar la política de precios que había establecido el ministro del Interior en su resolución. Nuevamente, se me ha respondido que hay que considerar el contexto, el cual, si bien es comprensible, no tiene nada que ver con quien toma la decisión de pagarle más a uno que a otro.

En segundo lugar, quiero decirle al señor Cristóbal Lira que la cosa no es tan simple. Hay 4.488.680.000 pesos pagados a la empresa Forestal Tromen S.A., con una decisión que dice que se le paga 820.000 pesos más IVA por las viviendas de emergencia.

Entonces, él no me puede decir que no se favoreció a alguien en particular. Es decir, a alguien se le pagó más, a pesar de que el decreto decía que eran 440.000 más 25.000 por transporte.

Por lo tanto, hay una situación que creo exige que nos digan si realmente no hubo ninguna otra solución fuera de la resolución N° 28, y que, a partir de eso, hubo algunas personas que alteraron el procedimiento, porque les pareció bien, probablemente, de buena fe. No estoy haciendo juicio respecto de la mala fe; simplemente, estoy hablando de que cuando uno asume la responsabilidad manejar recursos públicos, tiene que atenerse a normas. En ese sentido, lo que hace la Contraloría es hablar de responsabilidades administrativas; no está emitiendo un juicio adicional.

Evidentemente, no es lo mismo pagar 505.000 pesos a una empresa más IVA que 820.000 más IVA a otra. Hay una gran diferencia.

El señor MORALES (Presidente).- Agradezco la exposición de los señores Cristóbal Lira y Vicente Núñez respecto de las materias expuestas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.30 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones